

Reforma al Gobierno Corporativo BancoEstado:

Consideraciones sobre el Proyecto de Ley que Establece un Nuevo Marco de Gobierno Corporativo para la ENAMI, BancoEstado y CORFO
(Boletín N°14769-05)

SINDICATO DE TRABAJADORES DE BANCOESTADO

Presentación ante Comisión de Hacienda

Cámara de Diputadas y Diputados.

18 de enero 2022

Expone MARCO BEAS DUARTE, VICEPRESIDENTE SINDICATO

Participan JORGE OSSES ARAYA, TESORERO NACIONAL

CRISTIÁN ABURTO LEÓN, TESORERO NACIONAL ADJUNTO

JORGE LARA ABBOTT, DIRECTOR NACIONAL

ELGA BENÍTEZ MOYA, DIRECTORA NACIONAL

Estimado Sr. Pablo Lorenzini, presidente Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, un gusto saludarle.

A través suyo, extendemos nuestro saludo a todos los diputados y diputadas que conforman la Comisión y también a los ministros presentes en la sesión: ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Cerda; subsecretario de Hacienda, Sr. Alejandro Weber; ministro de Economía, Sr. Lucas Palacios.

También saludamos a Edith Signe, directora laboral titular y Jaime Soto, director suplente, miembros del Consejo Directivo de BancoEstado. Ellos son colegas de trabajo y parte del equipo de aquellos que representamos la voz de los miembros de la comunidad BancoEstado.

Como trabajadores y trabajadoras de BancoEstado, hemos solicitado audiencia en la Comisión, porque nos interesa mucho, aportar nuestra visión al proyecto de ley que establece un nuevo marco de gobierno corporativo para la ENAMI, BancoEstado y la CORFO (Boletín N° 14769-05).

Es un proyecto -sin duda- importante en su génesis; y nos hubiera gustado ser escuchados antes; durante el trabajo prelegislativo. Lamentablemente esa instancia no existió.

Nos interesa el fondo del asunto, pero nos parece que la OPORTUNIDAD en que se presenta y se discute, es un mal momento: El plazo es corto y además se ingresó durante las últimas semanas del Gobierno y apenas días antes del receso legislativo.

Los trabajadores del Banco, tenemos el interés de hacer aportes reales al proyecto, pero por la premura del tiempo, solo haremos una exposición breve, centrados en los aspectos claves.

La opinión que expresamos aquí, tiene como fin aportar para que BancoEstado siga siendo el eje de la bancarización, manteniendo el alcance geográfico nacional y continuando con el rol de articulador del despliegue de la política social, que se expresó tan nítidamente durante la pandemia

Somos la **primera línea de la cadena de funcionamiento del sistema económico** y actores claves en la entrega de herramientas para el dinamismo de diversos sectores productivos.

En ese sentido, como trabajadores y trabajadoras, reconocemos y valoramos nuestro rol en la sociedad chilena, por ello, hacemos presente nuestras apreciaciones al proyecto de ley, para que BancoEstado continúen siendo una pieza clave en el progreso del país.

Esto no es trivial, porque la magnitud y alcance del trabajo que realizan miles de funcionarios del Banco, a lo largo del país, tiene repercusiones sobre millones de personas. Solo basta remarcar que:

- 8 de cada 10 personas en Chile tienen algún vínculo con BancoEstado.

- BancoEstado es una institución clave en el desarrollo del país y el despliegue de la política pública.
- La bancarización de vastos sectores de población de menores ingresos, ha sido posible gracias a la gestión que ha realizado BancoEstado.

Todo esto implica un importante esfuerzo de gestión, para entregar herramientas concretas para el desenvolvimiento de la economía nacional y un soporte para facilitar la vida de millones de personas.

Por ello, nos preocupa el proyecto de cambio del gobierno corporativo, porque las decisiones tomadas allí, impactarán a todo el sistema económico nacional. En efecto, parte del futuro de la economía chilena depende de cómo nos vaya como Banco.

Las consideraciones que como Organización Sindical queremos presentar se dividen en dos partes; primero, tenemos aprensiones sobre la estructura y forma del Proyecto de Ley y, segundo, inquietudes sobre el contenido.

PRIMERA PARTE: SOBRE ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE LEY

1.- Fecha de presentación: El proyecto fue anunciado en agosto de 2021 y recién ingresó en diciembre, a pocas semanas del término de la legislatura. Por eso, consideramos que el proyecto de ley llega tarde. Quisiéramos tener un período de discusión más extenso para debatir el derrotero del Gobierno Corporativo.

Vemos que legislar apurados hace que perdamos la posibilidad de hacer cambios, y de esa manera, generar un impacto positivo en nuestra gente y los clientes.

2.- Es un proyecto de ley que pone en la misma lógica a varias empresas públicas con roles distintos: Consideramos que los cambios en el Gobierno Corporativo del Banco, tienen que discutirse por separado de otras empresas públicas. Nuestra propuesta es que los proyectos se dividan y que los gobiernos de cada empresa se discutan en torno a los méritos propios de cada una de éstas.

3.- Un proyecto público con lenguaje privado: El formato del proyecto habla en un lenguaje alejado al rol de empresas públicas. No logramos comprender cómo el proyecto se refiere a “accionistas” en lugar de “entes responsables” u otros. Nos parece que ese lenguaje en vez de aclarar, confunde a los lectores.

SEGUNDA PARTE: SOBRE EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

1.- SOBRE EL FONDO DEL DEBATE: Como Sindicato creemos que es una buena idea revisar y reformular la ley orgánica del Banco, donde, por cierto, es importante revisar el gobierno corporativo, pero no solo ello.

Nuestra ley orgánica vigente data de 1977 y su estructura puede perfeccionarse para reconocer los cambios que ha experimentado el Banco en estas más de cuatro décadas.

2.- SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO: Creemos que es importante actualizar el funcionamiento de la Alta Dirección, para darle estabilidad, para evitar que actores políticos usen el Banco para sus fines y para tener una mirada de largo plazo, más allá de los vaivenes políticos. Requerimos autoridades que tengan como eje una visión de largo plazo para la institución.

Sin embargo, el proyecto no aborda adecuadamente, la cuestión del gobierno corporativo, porque sigue dependiendo del presidente de la República de turno y con periodos cortos de gestión.

3.- GOBIERNOS CORPORATIVOS CON PERSPECTIVA SOCIAL: Debido al rol social y de gestión de políticas públicas del Banco, consideramos que sería un profundo error tener un directorio exclusivamente financiero. La alta dirección del Banco debe estar compuesta también por profesionales que trabajen en inclusión y con perfil más social. No queremos un BancoEstado dirigido solo por técnicos o economistas, porque eso profundizará el perfil privado del Banco, dejando de lado el componente social.

4.- LA MODIFICACIÓN AL GOBIERNO CORPORATIVO DEBE RESPETAR LA DEMOCRACIA INTERNA: Al mismo tiempo, cualquier cambio en el gobierno corporativo debe respetar la tradición histórica de que los representantes de los trabajadores, deben ser elegidos por votación directa y no mediante una designación proveniente desde la presidencia. Demandamos respeto por nuestra democracia interna.

CONCLUSIÓN

Debido a esto es que los trabajadores creemos que:

- 1.- El proyecto, tal como fue presentado, no se hace cargo de las necesidades reales de los gobiernos corporativos y, sobre todo, no aborda un cambio en la ley orgánica, que sería mucho más importante y productivo.
- 2.- Si se aprueba el proyecto tal como está, no va a cambiar el fondo del funcionamiento del Banco, pero sería un paso atrás en los avances para democratizar la alta dirección de empresas en el mundo.
- 3.- El único cambio real del proyecto, es la eliminación explícita de la democracia interna y transforma el rol de los directores laborales en meras figuras decorativas. Vemos con profunda preocupación la forma como se entiende el rol de los trabajadores en directorios. La mirada que se propone es anticuada y nos hará retroceder más allá del año 1977.

Para cerrar, nos detenemos en un par de precisiones:

En el Artículo IV del documento “Contenidos del Proyecto”, número 2, si mal no recuerdo, “Modificaciones a la Ley Orgánica de BancoEstado”, que alude a: accionistas, ya sea el ministro de Hacienda o Economía y Fomento, aduciendo que “.su intervención asegura los controles y la gestión de la Empresa...”

En primer lugar, quiero aclarar que BancoEstado, entre las llamadas Empresas Públicas, ha demostrado durante sus más de 160 años que actúa con eficiencia y

transparencia. Entre otras cosas, por la estructura de funcionamiento interno, y los controles que ejercen sobre ella, por ejemplo, la ex superintendencia de bancos (actual CMF), los auditores externos; actualmente la propia Contraloría General de la República, y las decenas de informes que el Banco debe entregar diariamente a los organismos que fiscalizan a toda la banca, como provisiones, clasificación de cartera, personas expuestas política o económicamente (que son los controles sobre la coyuntura del lavado de activos y similares). A ello se suma que hemos implementado sendas estructuras para controlar el riesgo financiero y operacional, que monitorean diariamente y a cada instante, las diversas áreas y a todas las sucursales del país.

Por todo lo anterior, proponemos retirar el proyecto de ley, dividir su tramitación e iniciar un trabajo de diálogo activo con los actores involucrados, para que, en conjunto, construyamos una reforma que nos permita mirar el Banco hacia el futuro; en sintonía con las necesidades del país y con la nueva forma de entender el rol de las empresas en la sociedad, especialmente las empresas públicas como la nuestra.

Gracias por su atención.

DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO DE TRABAJADORES
BANCOESTADO